

Honorable Concejo Deliberante

Monte

25 de noviembre de 1988

Sr. Intendente Municipal

Dn. Alberto F. Arbizu

5/D



INTENDENTE MUNICIPAL: 28-11-88

ajnapto De mi mayor consideración: amalvar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle, que en Sesión de fecha 25 del cte. fue sancionada la siguiente:

## DRDENANZA 1657

ARTICULO 19: El sueldo que corresponderá percibir a la Secre----- taria del Concejo Deliberante, a partir del 19
de mayiembre del corriente año, será igual al 80% del que en cada caso corresponda al Director de mayor remuneración.-

ARTICULO 20: Comuniquese, publiquese, archivese.

Sin otro particular, saluda a Ud. //

muy atte.-

ANAMA RODRIGUEZ SECRETARIA H. C. D. MONTE Z CONONABILITY

SILVIA ETCHEHANDY de MUTIO

H.C.D.